

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

APRUEBA RESTITUCIÓN POR CONCEPTO EXCEDENTES DE CREDITO CON AVAL DEL ESTADO REZAGADOS AÑO 2024.

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.470/2025

Arica, 29 de agosto de 2025.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; D.F.L. N°16, de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025 de fecha 01 de abril de 2025; Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones; carta Dirección de Administración y Finanzas N°714/2022 de fecha agosto 29 de 2025; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y el Decreto TRA N°335/9/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Oficio Circular Nº 01/2016, de fecha enero 21 de 2016, emitida por la Directora Ejecutiva Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en específico en el punto III, se instruye sobre situaciones de prepago de créditos rezagados, otorgados en el marco del Sistema de Financiamiento para Estudios de Educación Superior, Ley 20.027.
- **2.** Que, corresponde efectuar las restituciones de Excedentes de los Créditos con Aval del Estado (CAE) requeridos en el año 2024 y que fueron percibidos por nuestra institución en el año 2025 de manera "Rezagada" por parte del Banco Scotiabank, lo anterior tiene plazo de pago hasta el 29 de agosto del presente año, en mérito de la carta DAF N°714/2025

Que, a la misiva se acompaña planilla con detalle del monto a restituir, añadiendo que el plazo máximo de pago vence el día 29 de agosto del presente año.

RESUELVO:

1) APRUÉBASE restitución por concepto excedentes de crédito con aval del estado rezagados del año 2024, de acuerdo a detalle siguiente.

BANCO SCOTIABANK RESTITUCION SEDE ARICA

MONTO TOTAL RESTITUCION: 102.372 MODALIDAD DE PAGO: TRANSFERENCIA

BANCARIA

CENTRO DE COSTOS: 1710

ITFM: 1090107

RESOLUCIÓN EXENTA V.A.F. Nº 0.470/2025 29.08.2025

DATOS TRANSFERENCIA BANCARIA: Banco Scotiabank.

Número de cuenta

Tipo: Cuenta corriente Rut.: 97.018.000-1

REMITIR EL RESPALDO DE RECEPCIÓN CONFORME DEL

DOCUMENTO A:

natalia.urrutia@scotiabank.cl con copia a Valeska.Eriz@scotiabank.cl

RUT	DV	NOMBRES	CARRERA	MONTO A RESTITUIR	ID
		MILENA DANAE SALAS FORNES	MEDICINA	102.372	217440

102.372

2) Publíquese, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

ROZ - CHILL

Secretario de la Universidad de Tarapacá

ALVARO PALA

DR. SORGE BERNAL PERALTA
Vicerrector

ARICE

2 9 AGO 2025

de Administración y Finanzas

APQ/JBP/alc

CONTRALORIA